



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E – 236/2015 /

COLINA, 02 de Febrero de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 44/15 de fecha 30 de Enero de 2015, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de la Subsecretaría del Interior, por dinero no utilizado del Proyecto denominado Mejoramiento de Captación y Conducción de Agua de Riego a los dos Tranques de la Comunidad Villa Peldehue. **2.)** Memorándum N° 14/15 de fecha 06 de Enero de 2015 de la Directora de Secplan al Director de Finanzas. **3.)** Análisis por cuenta (comprobantes) de fecha 31 de Enero de 2015; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:


1.- Devuélvase a la **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, RUT: N° 60.501.000-8**, la cantidad de \$ 199.945.- (ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos) por dinero no utilizados, del Proyecto denominado Mejoramiento de Captación y Conducción de Agua de Riego a los dos Tranques de la Comunidad Villa Peldehue.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 214-05-06-007-000-000, denominado "Fondos de Emergencia Agrícola (Min. Interior)".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MNQ/mcm
DISTRIBUCION.**

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Secplan
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Tesorería Municipal
- 7.- DIDECO
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo